



**INVITACIÓN Y BASES DE LA
XX LIGA DE SURFSKI KAYAK DE MAR
DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2022**

X LIGA JÓVENES PROMESAS 2022



FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana vista la evolución de la pandemia causada por la COVID-19, y con el objetivo estatutario de promover el deporte del Piragüismo en todas sus especialidades dentro de nuestra Comunitat, después de una temporada sin competiciones Nacionales pone en marcha la Liga Autonómica de Kayak de Mar 2022.

Para ello, y con la intención de preservar la salud de todos los participantes, la FPCV ha estimado conveniente realizar ciertas modificaciones al Reglamento habitual que viene rigiendo nuestras Ligas, aplicando medidas y protocolos de seguridad que salvaguarden la salud de todos deportistas, técnicos, árbitros e implicados en la organización de las competiciones, y que se detallan en este Reglamento.

Art. 1.- COMPETICIONES DE LA LIGA.

La Liga Autonómica de SurfSki y Kayak de Mar y Jóvenes Promesas, estará compuesta de las competiciones siguientes:

Nº	Fecha	Lugar	Fecha limite Inscripciones	Fecha limite modificaciones
1ª	16/04/2022	CN Canet	12/04/2022	14/04/2022
2ª	22/05/2022	CN Campello	17/05/2022	19/05/2022
3ª	18/06/2022	RCN Denia	14/06/2022	16/06/2022
4ª	27/08/2022	RCN Castellón	23/08/2022	25/08/2022

- ***La 4ª y última prueba, además de ser puntuable para la Liga de Kayak de Mar de la FPCV, se configura también como Campeonato Autonómico de Kayak de Mar***

La forma y plazos para realizar una inscripción a cualquiera de estas competiciones vienen descritos en las Bases Generales de Competición de la FPCV.

Debido a la crítica situación sanitaria del país, la FPCV, se ve en la obligación de exigir a todos los clubs el cumplimiento de la normativa sanitaria impuesta por los organismos públicos en cada momento. Todos los representantes de clubs, así como sus jefes de equipo y entrenadores deberán hacer cumplir las Bases Generales de Competición por las que se rige este reglamento, las medidas sanitarias COVID-19 y el Reglamento de Competición.

Para las inscripciones de los palistas, los CLUBES deberán cumplir el artículo 7 (REQUISITOS DE PARTICIPACION), y el artículo 8 (INSCRIPCIONES) de las Bases Generales de Competición y en lo que se refiere a los requisitos de inscripción para la participación del deportista en este evento deportivo también el artículo 17 (MEDIDAS DE SEGURIDAD A ADOPTAR POR LOS CLUBES Y DEPORTISTAS). Se deberá respetar este reglamento de competición y el de las Bases Generales de Competición.

Art. 2.- HORARIOS SALIDAS POR CATEGORÍAS.

Excepcionalmente, el día de la competición no habrá confirmación de inscripciones, no obstante, se abrirá un plazo especial hasta las 13:00 horas del día indicado en el cuadro anterior como "fecha límite de modificaciones" para que vía mail los clubes puedan realizar modificaciones de la inscripción original.

Para ello remitirán a la FPCV un documento Word o Excel (hoja de cálculo) con toda la información del barco que se pretende modificar, y toda la información del barco resultante.

Para evitar malas interpretaciones, no se admitirán los documentos si son manuscritos. Se ruega se remitan en formato doc, odt o xls, evitando en lo posible el formato pdf, jpg, etc...

Estas modificaciones no supondrán el alta de ninguna embarcación, sino únicamente el cambio de un palista por otro de la misma categoría, sexo y tipo de embarcación.

El día de la prueba, previo a la reunión de delegados, también podrán comunicarse bajas de embarcaciones.

A la reunión de delegados solo podrá asistir el jefe de cada equipo, el cual deberá ir provisto y hacer correcto uso de los elementos de seguridad obligatorios.

Las necesarias medidas de seguridad hacen previsible un retraso en los diferentes momentos de la competición (transporte, asignación de zonas dentro del recinto, etc..), por lo que se pide a los clubes la máxima puntualidad y exigencia en el cumplimiento de cuantas medidas de seguridad se fijen.

El orden de salidas por categorías y su horario estimado se determinará y publicará oficialmente lo más rápidamente posible una vez visto el número de inscritos en las diferentes categorías, tratando de evitar de esta manera la aglomeración de deportistas en la sede de la competición, así como facilitar la programación de los desplazamientos.

Horario	Evento
09:00	Fin plazo anulación de inscripciones. <i>(A la que asistirán solo los jefes de equipo que deseen dar barcos de baja. El orden a seguir será por provincias, primero los clubes de la provincia del club organizador, seguidos por los clubes de las otras dos provincias una detrás de la otra)</i>
09:15	Reunión de Comité de Competición y Jefes de Equipo.
A determinar	Inicio de Control de Embarcaciones 1ª salida.
A determinar	Cierre de control de embarcaciones 1ª salida
A determinar	SALIDA 1: para Cadetes, Tradicionales, OC1 e Infantiles ¿????
A determinar	Inicio de Control de Embarcaciones 2ª salida
A determinar	SALIDA 2: para el resto de categorías ¿????

Dentro de cada salida se realizarán diferentes parrillas espaciadas entre ellas al menos 2 minutos para evitar aglomeración de embarcaciones y contactos.

Con motivo de facilitar y optimizar los desplazamientos, las categorías asignadas a cada salida podrán variar en función de la inscripción previa, lo que se comunicará con anterioridad a los clubes para la organización de los mismos.

Dependiendo de los medios técnicos y organizativos de cada una de las sedes, las embarcaciones de las categorías infantiles podrán tener una salida exclusiva para ellos que irá intercalada entre la salida 1 y 2. De esto se dará oportuna cuenta en los horarios que se publicarán en la web de la Federación.

Art. 3.- CUOTAS DE INSCRIPCIÓN.

3.1.- Cuota de inscripción Clubes.

La cuota de inscripción por participar en la Liga y Campeonato **será 360,00 €.**

La cuota para los clubes interesados en participar únicamente en alguna de las competiciones de esta Liga será de **75,00 €** por competición.

La FPCV, subvencionará a los clubes organizadores de las diferentes competiciones con **300,00 €.**

3.2.- Cuota de inscripción Palistas.

La cuota de participación individual por palista en cada competición de la Liga será de **15,00 €** para las categorías Cadete, Junior, Sub-23, Senior y Veterano.

El resto de categorías no pagarán cuota de participación.

Los clubes de fuera de nuestra comunidad interesados en participar en alguna competición aislada de nuestra Liga, pero con una inscripción reducida de menos de 4 palistas, no pagarán cuota de club, únicamente pagarán la cuota de participación individual por palista, siendo esta de **20,00 €** para todas las categorías, salvo para los Pre Benjamín, Benjamín y Alevín, que no pagarán cuota de participación.

La participación de clubes de fuera de nuestra Comunitat, quedará condicionada a las normas de seguridad motivadas por la pandemia, establecidas por la autoridad sanitaria en el momento de la celebración de la competición y con la autorización de esta Federación.

Art. 4.- CATEGORÍAS Y MODALIDADES.

Solo se formará categoría cuando se inscriban y tomen la salida un mínimo de 3 embarcaciones de 2 clubes distintos.

Si después de realizar las posibles agrupaciones de categorías no se cumpliera este requisito, la categoría quedaría anulada y por lo tanto los palistas inscritos en estas categorías no podrán participar, con la excepción de lo expuesto en el artículo 12 de este reglamento.

Se ruega a los palistas de las categorías que no se formen que no se desplacen hasta la sede a fin de evitar aglomeraciones de personal. El Jefe de equipo o entrenador deberá revisar el viernes antes de la prueba plazo máximo a las 13h al igual que las modificaciones, que categoría se queda desierta para poder proponer modificación de la misma pasando el participante a otra categoría. En caso de quedarse desierta el mismo día de la competición en la reunión de delegados se deberá dar solución incluso dejando la participación del deportista ya que ha acudido el día del evento, pero sin puntuar.

Categorías:

Categoría	Sprinter / SurfSky		V-1 (Va,a) OC1	Tradicional
Mujer Infantil	SS1	SS2		
Mujer Cadete	SS1	SS2		
Mujer Junior	SS1	SS2	V-1	
Mujer sub 23	SS1	SS2		
Mujer Senior	SS1	SS2	V-1	K1
Mujer Veterana – Todas las categorías. (bloques de 5 años)	SS1	SS2		
Mujer Veterana - Categorías (en bloques de 10 años)				K1
Hombre Infantil	SS1	SS2		
Hombre Cadete	SS1	SS2		
Hombre Júnior	SS1	SS2	V-1	
Hombre sub 23	SS1	SS2		
Hombre Senior	SS1	SS2	V-1	K1
Categoría Mixta Absoluta		SS2		
Hombre Veterano – Todas las categorías. (bloques de 5 años)	SS1	SS2		
Hombre Veterano - Categorías (en bloques de 10 años)				K1

Categorías de promoción y formación:

Los clubes organizadores de las diferentes competiciones que componen esta Liga, podrán organizar actividades promocionales para las categorías Pre Benjamín, Benjamín y Alevín.

En estos casos los clubes sede organizarán una actividad con el objetivo exclusivo de promoción y formación de deportistas, por lo que esta no se vinculará a la competición a modo clasificación y de puntuación.

En reconocimiento de esta participación sin clasificación oficial ni puntos, en la ceremonia de entrega de trofeos, se les entregará un diploma o medalla a todos los participantes, pudiéndose hacer llamada individual a los tres primeros clasificados y posteriormente en grupo al resto de participantes, con la intención de promocionar la cultura del esfuerzo y el respeto entre los participantes.

- Un palista solo podrá participar en una modalidad y categoría en SS1 o SS2. (Art. 7.2 de las Bases Generales de Competición)

Las categorías de veteranos y la modalidad tradicional se incluyen a través de la puntuación final en cada una de las competiciones, por tanto, los veteranos/as solo podrán participar en una categoría (Senior o Veterano/a).

Los palistas veteranos se inscribirán, **única y exclusivamente**, en la categoría que por edad les corresponda, y solo en el caso de no haber inscripción suficiente, el Comité de Competición los agrupará en categorías inferiores hasta que quede formada la categoría en cuestión, pudiendo bajar **todas** las categorías necesarias, hasta llegar a integrarse, incluso, en la categoría **“senior”**.

También está permitido que los veteranos puedan inscribirse directamente en la categoría “Senior”.

La formación de la categoría Senior prevalecerá sobre la Sub-23, por lo que cuando la categoría Senior no pueda formarse, subirán hasta esta categoría los participantes de la categoría Sub-23, aunque ésta formara por sí misma categoría propia.

La categoría juvenil no podrá agruparse con la categoría Sub-23 cuando ésta última tenga que agruparse con la categoría Senior.

En el caso de que la categoría Juvenil, no formará categoría y no pudiera agruparse con la categoría Sub-23 por lo descrito en el párrafo anterior, la categoría Juvenil se promocionará y podrá competir.

Los palistas de categoría cadete e infantil solo podrán participar en su categoría.

4.1.- Participación de mujeres en embarcaciones dobles mixtas.

Las Mujeres de categorías Cadete, Juvenil, Sub23 y Senior podrán competir en embarcaciones mixtas en categorías de hombres, así mismo, además, este año se incluye la categoría Mixta Absoluta.

Cuando una embarcación se inscriba en la categoría Mixta Absoluta, y ésta no pudiera formarse, las embarcaciones podrán optar por cambiar a la categoría de hombre que le corresponda, si existiera, o, en todo caso, no participar.

4.2.- Modalidades:

Podrán participar embarcaciones de la modalidad Tradicional, OC1 V-1(Va,a), K-1 y K-2 Sprinter/Surfski.

No se permite la participación de embarcaciones diseñadas para pista o ríos. Las embarcaciones no podrán tener apéndices, siendo impulsadas únicamente por la fuerza del palista.

4.2.1.- Características de las embarcaciones tradicionales:

Deberán ser con cubierta, tipo Groenlandés.

Las cubiertas contarán con bañera, y con un sistema en buen estado para la correcta sujeción del cubre bañeras.

Los kayaks contarán con dos sistemas de flotación interiores con un mínimo de una cámara estanca y flotador, o dos cámaras estacas, una en proa y otra en popa.

Contarán con líneas de vida a lo largo del kayak y asas en proa y popa.

Manga: No podrán tener menos de 50 cm. de anchura en su obra viva, entendiéndose por obra viva, la parte de la embarcación en contacto con el agua con el palista sentado dentro de ella.

En caso de no quedar claro para los árbitros la clasificación de Surfski o Tradicional, los kayaks se medirán con un utensilio en forma de U, contando desde la base de la embarcación 10 cm. hacia arriba en perpendicular a la línea de flotación. Esta medida se tomara a la altura del asiento del palista.

4.2.2.- Características de las embarcaciones Surfski/Sprinter:

Las embarcaciones Surfski tendrán todas las características de las Tradicionales (salvo en lo relativo a la cubierta) siendo libres de manga.

Como medida de seguridad, en las embarcaciones surfski, el palista debe ir unido a la piragua o la pala, por medio de un "LEASH" homologado de pala o de pierna no siendo válido cualquier cuerda que no lleve mosquetón o enganche de seguridad efectivo. (No valdrá una cuerda cualquiera de mala calidad).

Se recomienda que, en esta modalidad, las embarcaciones tengan líneas de vida a lo largo del kayak y asas en proa y popa, pero no son obligatorias.

Art. 5.- DISTANCIAS.

Los cadetes, tradicionales y OC1 V-1(Va,a), tendrán un recorrido máximo de **10 Km.** El resto de categorías y modalidades realizarán un recorrido que oscilará entre los **14 y 20 Km.**

La categoría infantil tendrá un recorrido entre **2 y 3 km.**

Se deberá tener preparado un recorrido alternativo al principal, que podrá ser ordenado su cambio por el Director de la Competición y/o el Comité de Competición en el caso de que las condiciones ajenas a la organización impidan realizar el previsto. En este caso las distancias también podrán ser modificadas.

El recorrido de la prueba podrá ser:

- En circuito: salida y llegada en el mismo sitio.
- En línea: salida y llegada en distinto sitio.
- Downwind (Llegada en circuito).

Nota: Este último tipo de prueba se realizará siempre que el club organizador pueda garantizar la seguridad de la misma que requiere mayor infraestructura que la de circuito.

Art. 6.- SISTEMA DE COMPETICIÓN: SALIDAS Y LLEGADAS.

6.1.- Salidas:

Las salidas pueden ser simultáneas, por categorías o individuales.

La salida podrá darse desde el agua, entre boyas o barcos de la organización, o desde tierra, con el kayak en la línea de agua y los participantes como máximo a una distancia de 50 metros del kayak, y con los leashes de seguridad puestos.

Si la salida se da desde la orilla, los participantes de surfski/sprinter tomarán la salida parados, de pie al lado de la embarcación (salida Australiana), y los participantes de tradicional tomarán la salida desde el agua sentados dentro de la bañera.

El Juez de salida, llamará la atención de los competidores mediante la palabra “preparados”, y una vez estos estén debidamente colocados, dará la señal de inicio de la carrera mediante una señal acústica (disparo, bocina, altavoz, palabra “ya”, etc.).

Si un competidor empieza a palear después de la palabra “**preparados**” pero antes de ordenarse la salida, habrá realizado una salida nula y recibirá un aviso.

Si el mismo competidor realizara una segunda salida nula, se le penalizará con dos minutos.

En el caso de que este competidor volviera a realizar dicha infracción se le descalificaría, viéndose en la obligación de abandonar el campo de regatas.

6.2.- Llegadas:

En el caso de la META se encuentre situada en tierra no estará a más de 50 metros de la línea del agua debiendo rebasarla los/las palistas, sin necesidad de portar la pala en la mano.

En el caso de que un palista tenga alguna discapacidad física debidamente acreditada por un facultativo titulado, que le impida realizar la salida o llegada en el lugar indicado por la organización, se le adjudicará un lugar adecuado, sumándose a su tiempo final el tiempo de diferencia que pudiera tener con los demás participantes, el cual será estipulado por el organizador y el juez-árbitro de la prueba. Esta circunstancia deberá gestionarla el palista en el momento de la recogida del dorsal o confirmación de la inscripción.

Art. 6.3.- AYUDA EXTERNA

Los palistas no podrán ser acompañados en la competición o asistidos por otra embarcación que no esté en la competición, incluidos barco motor, veleros, remo etc...

Se incluye cualquier tipo de ayuda (alimentación, asistencia técnica etc...).

La ayuda externa, de acuerdo al punto anterior, sea de embarcaciones de la organización o de particulares, supondrá la descalificación inmediata, excepto en caso de vuelco, permitiéndose la ayuda para volver a embarcar y continuar compitiendo, siempre y cuando esta ayuda no suponga un adelanto del lugar donde se produce la ayuda.

Es obligatorio prestar auxilio a otros participantes que lo requieran (ART. 38 RGTC de junio de 2010). (Art. 17.2 de las Bases Generales de Competición)

Art. 7.- PLANO DEL CAMPO DE REGATAS.

La organización de cada Regata, facilitará a los clubes inscritos, el plano del Campo de Regatas y el trazado del recorrido. Además, dispondrá de una embarcación tipo zodiac o similar para guiar cada salida durante la primera vuelta de su recorrido.

Art. 8.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PALISTAS.

Se considerará falta muy grave las infracciones al Reglamento de Régimen Disciplinario relativas a la suplantación de identidad.

El Delegado de Equipo deberá informar al Juez Árbitro de las incidencias que se produzcan con sus deportistas.

Art. 9.- CONTROL DE EMBARCACIONES.

A fin de evitar aglomeraciones en el embarcadero, el control de embarcaciones se realizará dentro de la zona acotada que el organizador de la prueba asignará a cada club, o bien, los clubes serán llamados de forma nominal para que sus palistas puedan salir de su respectiva zona acotada hasta el lugar que se designe para realizar el control de embarque. Una vez el palista haya pasado el control, se dirigirá directamente al agua, donde podrá quitarse la mascarilla.

En el control de embarque previo a la competición, se controlará que el palista vaya provisto de las medidas de seguridad necesarias Chaleco, Leash de pala o pierna con mosquetón o enganche de seguridad (no será válido cualquier tipo de cuerda de dudosa calidad y será potestad del árbitro de decidir si cumple los requisitos de seguridad necesarios para su función) y silbato, además del dorsal correspondiente de la competición (retirando todo tipo de números o pegatinas ajenas a la misma).

En el caso de que algún palista no cumpliera alguna de las características no podría competir hasta haber solucionado el problema.

En este caso, la salida se dará de igual forma a la hora estipulada, sin esperar a nadie. (En caso de conflicto con el palista el árbitro podrá llamar a su jefe de equipo para comunicar la incidencia y darle solución inmediata o pudiendo llegar a quedar el palista descalificado por incumplimiento del reglamento).

Los clubes deberán presentar a los Jueces el día de la competición una declaración responsable firmada por el Jefe de equipo, donde se haga constar que todos los palistas que presenta su club tienen licencia en vigor, saben nadar y tienen experiencia suficiente para participar en dicha competición, (Art. 17 de las Bases Generales de Competición), eximiendo de toda responsabilidad a los Jueces, Comité de Competición, organizadores de la prueba, y a la Federación de Piragüismo de la Comunitat Valenciana.

Así mismo certificará en dicha declaración responsable, que todas las embarcaciones que presenta su club, disponen de las medidas de seguridad y tienen las características exigidas. (Art. 4.2 de este reglamento de competición).

Art. 10.- CIERRE DE CONTROL DE LA PRUEBA.

Se establece un cierre de control para cada prueba de 1'30'' por kilómetro de recorrido (1 minuto y 30 segundos por kilómetro de competición) contado desde el primer clasificado de cada categoría/modalidad.

Para la categoría Infantil el cierre de control será de 10 minutos contado también desde el primer clasificado.

Art. 11.- DESCALIFICACIONES.

En materia de prevención de contagios, se estará a lo dispuesto en el artículo 17.1 de las Bases Generales de Competición 2021 de la FPCV.

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea comunicada su descalificación por el árbitro correspondiente.

La negativa a abandonar el campo de regatas se considerará como falta disciplinaria y será valorada por el Comité de Competición por si es merecedora de sanción a nivel individual y/o al Club al que pertenezca el palista.

Durante el recorrido el equipo arbitral podrá verificar en todo momento si los palistas cumplen con las medidas y dispositivos de seguridad, quedando descalificados quienes incumplan dichas medidas.

Art. 12.- PUNTUACIÓN EN UNA COMPETICIÓN.

12.1.- Para cada competición de la de la Liga JJPP.

Se operará de la misma forma que para la Liga y Campeonato Autonómico general, con la salvedad que puntuarán todos los palistas de la categoría Infantil.

12.2.- Para cada competición de la Liga General.

Todas las categorías recogidas en este reglamento (ver artículo 10) pueden aportar puntos para la clasificación de clubes.

Para que una prueba tenga la consideración de “prueba puntuable” en una competición, deben de haber inscritos y tomar la salida al menos tres embarcaciones de dos clubes diferentes.

En cada una de las pruebas únicamente puntuarán las dos primeras embarcaciones del mismo club que entren dentro del tiempo de control de la prueba. El resto ocupará plaza, pero no puntuarán.

La categoría Senior SS1 y SS2 Sprinter, al tratarse de la categoría reina, puntuará siempre sobre el cuadro 1 aunque no alcance la categoría de “prueba puntuable”.

La categoría V-1 (Va,a) OC1, con el ánimo de promocionarla y fomentar su crecimiento en participación, puntuará igualmente sobre el cuadro 1, aunque no alcance la categoría de “prueba puntuable”.

La categoría Juvenil SS1 y SS2 Sprinter, cuando no pueda formar categoría para ser prueba puntuable, y según el artículo 4, se la promocióne puntuará sobre el **cuadro 1**.

Para poder puntuar en SS2, ambos palistas deben pertenecer al mismo club.

Como norma general se tomará la puntuación establecida en el cuadro núm. 1.

Siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en los apartados anteriores, los deportistas puntuarán para sus respectivos clubes en función de su posición final de acuerdo a las puntuaciones que se establecen en el cuadro siguiente:

CUADRO 1					
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	33	10	18	19	9
2	29	11	17	20	8
3	26	12	16	21	7
4	24	13	15	22	6
5	23	14	14	23	5
6	22	15	13	24	4

7	21	16	12	25	3
8	20	17	11	26	2
9	19	18	10	27	1

A efectos de puntuación, los deportistas pertenecientes a clubes de otras comunidades **ocuparán puesto en la clasificación, pero no puntuarán**. Para que una prueba adquiera la categoría de puntuable, contabilizarán todos los palistas inscritos en ella, aunque no pertenezcan a la FPCV.

Art. 13.- PUNTUACION POR CLUBES EN UNA COMPETICIÓN.

13.1.- Clasificación por clubes General.

La puntuación de los clubes en una competición se obtendrá a partir de la suma de las puntuaciones obtenidas por sus deportistas según se detalla a continuación.

Aunque la clasificación general por clubes sea única, para su cálculo se establecen las siguientes fases:

Fase 1: En base a los puntos de los palistas de todas las categorías Veterano, así como todas las modalidades tradicionales, se obtendrá una primera clasificación por clubes, que por orden de clasificación finalmente puntuarán como se describe en el cuadro 1 anterior. La puntuación final de cada club, una vez reordenada y reconvertida a la puntuación del cuadro 1, se tendrá en cuenta en la fase 3.

Fase 2: Se sumarán los puntos de los palistas de las categorías hasta Senior, excluyendo la modalidad Tradicional (ya contemplada en la fase 1).

Fase 3: Se sumarán los puntos obtenidos por cada club en la fase 1 más los obtenidos por cada club en la fase 2.

El resultado de la suma de los puntos obtenidos en la fase 3 determinará el orden final de la clasificación general de clubes.

La clasificación general por clubes se entiende que es genérica, por lo que no habrá una clasificación general por clubes de veteranos y tradicionales.

Para la clasificación general de clubes de la Liga, se les asignará la siguiente puntuación:

Cuadro puntuación clubes			
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1	60	6	49
2	56	7	48
3	52	8	47
4	51	9	46

5	50	10	45
---	----	----	----

Y a partir de esta posición se decrementarán los puntos de uno en uno.

13.2.- Clasificación por clubes JJPP.

Se operará de la misma forma que para la Liga y Campeonato Autonómico general, con la salvedad que para esta Liga y Campeonato puntuarán todos los palistas de la categoría Infantil.

Art. 14.- PUNTUACION POR CLUBES PARA LAS LIGAS.

Una vez finalizadas todas las competiciones que componen estas Ligas (general y JJPP), se realizará una clasificación final por clubes en la forma prevista en el art. 9.2 de las Bases Generales de Competición de la FPCV, con la salvedad que la tabla de puntos a utilizar es la que figura en el art. 13.1 de las presentes Bases.

Art. 15.- PENALIZACIONES.

Las embarcaciones que no hayan sido anuladas por el Jefe de Equipo y no participen tendrán una **penalización económica de 20 €**.

Los clubes abonarán a la FPCV, **mediante cheque o transferencia**, el total de las penalizaciones en que hayan incurrido todos sus palistas, previo envío, por la FPCV, del motivo y detalle de las mismas.

Art. 16.- SUSPENSIÓN DE COMPETICIÓN.

Si por alguna circunstancia hubiera que suspender alguna competición, el órgano competente de la FPCV determinará la competición que le sustituye o su suspensión definitiva, en el caso de que no pudiera celebrarse otra en su lugar.

Art. 17.- REQUISITOS DE LOS ORGANIZADORES Y SEGURIDAD.

Además de los dispuestos en la legislación estatal vigente, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Reglamento específico de KM de la RFEP, y:

- Zonas acotadas para ser ocupadas por los clubes participantes. Estas zonas deberán ser lo suficientemente amplias como para permitir la estancia cómoda de todos los deportistas del club al que se le asigne.
- Cuando las características y/o condiciones del circuito así lo aconsejen, se dotará a los palistas de trackers, para mejorar su seguridad, ~~así como la exigencia del uso de bengala.~~

- **CONTROLER DE TRACKERS:** El club organizador, deberá de asignar una persona durante la celebración de la competición, que esté a cargo del control de los TRACKERS de cada palista durante el recorrido de la prueba, estando en continuo contacto con el Coordinador de Seguridad. Se situará junto al operador y responsable del funcionamiento de los TRACKERS.
 - El Controler, a la vista de cualquier incidencia, se la transmitirá al Coordinador de seguridad, aportando identificación de los palistas y localización, de forma que el coordinador designará la embarcación necesaria para hacer frente a la incidencia/emergencia, incluso alertando a medios de salvamento en agua.
- El club sede deberá designar el Coordinador de seguridad.
- Independientemente de todo lo anterior, se presentará al árbitro encargado de la competición un listado de los barcos de apoyo, su distribución en el recorrido y el permiso concedido por la capitanía/distrito marítimo.
- Ambulancia y personal sanitario.
- El club organizador deberá disponer de una ambulancia durante el trascurso de la competición, que estará disponible en todo momento por si surgiera cualquier percance.
 - La necesidad de ambulancia con Médico, será obligatoria siempre y cuando el centro de salud más cercano, esté a una distancia igual o superior a 5 Km, siempre que esta distancia sea inferior, bastará con ambulancia dotada de TES y DUE.
 - La ambulancia será de tipo C “UCI-SVA Soporte Vital Avanzado”, de acuerdo al RD836/2012.
 - Para que el Comité de Competición pueda verificar este aspecto, el Coordinador de Seguridad, deberá de suscribir una declaración responsable, con indicación de la localización de un centro de atención continuada en Urgencias (No vale un centro de salud cualquiera), que además deberá cubrir el seguro de la Federación o el sistema público de salud.
- Parking gratuito para los participantes en la competición.

La no adopción de todas las medidas de seguridad contempladas en este Reglamento, como todas aquellas que pudieran ser impuestas por otras normativas de la RFEP, tanto por parte de los jefes de equipo, como de los propios palistas, y del club sede de la competición, exime de cualquier responsabilidad a los árbitros, al Comité de Competición, al Comité Organizador y a la FPCV.

Será potestad del Comité de Competición suspender la prueba tras la valoración de las condiciones meteorológicas.

En ningún caso se iniciará una prueba con una visibilidad inferior a 400 metros.

AVISO IMPORTANTE: Aquel club organizador, que, habiéndose comprometido por escrito, no cumpla con los requisitos mínimos establecidos, podrá ser sancionado con:

Se tendrá en cuenta para la aceptación de posteriores solicitudes para la organización de competiciones.

En caso de suspenderse la competición que organiza este club por incumplimiento de los requisitos mínimos, el club organizador correrá con todos los gastos ocasionados a los demás clubes presentes en la competición.

Art. 18.- OTRAS NORMAS.

Las competiciones integradas en esta **LIGA** se registrarán por este reglamento, **por las Bases Generales de Competición de la FPCV**, y en los casos no previstos, por los Reglamentos y Bases Generales de Competición de la RFEP.

La FPCV no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en esta **LIGA**, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

La mera inscripción en cualquiera de las pruebas que integran esta Liga y Campeonato de Kayak de Mar conlleva directamente la aceptación de las normas aquí contenidas, sin que quepa en ningún momento posibilidad de debate o réplica por parte de clubes o palistas participantes.

